



# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

*5/fecha*



*c.43854.  
1062403  
\$7546,90.*

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

**COMPRAVENTA**

De.....

Otorgado por ..... LA SEÑORA SIRIA FLOR DELGADO MOLINA, REPRESENTADA  
POR EL SEÑOR TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA.....

A favor de ..... LA SEÑORA DORA MARIA LOPEZ DELGADO

USD \$ 7546,90

Cuantía .....

PRIMERA

Copia .....

**Autorizado por el Notario**

**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro ..... PROTOCOLO ..... Nº ..... 20161308007P03487

Manta, ..... 05 ..... de ..... OCTUBRE ..... de ..... 2016

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.



Factura: 002-002-000014956



20161308007P03487

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P03487						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2016. (11:19)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO MOLINA SIRIA FLOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300423991	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ DELGADO DORA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306408806	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA, REPRESENTA A LA SEÑORA SIRIA FLOR DELGADO MOLINA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7546.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5530-dp13-2016-kp





2016 13 08 007



ESCRITURA DE COMPRAVENTA; OTORGADA LA SEÑORA SIRIA FLOR DELGADO MOLINA REPRESENTADA POR EL SEÑOR TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA; A FAVOR DE LA SEÑORA DORA MARIA LOPEZ DELGADO.-

CUANTÍA: USD \$ 7.546,90 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS).-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día miércoles cinco de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON, Abogado, Notario Suplente Séptimo del cantón Manta, comparece por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora SIRIA FLOR DELGADO MOLINA, debidamente representada por su hermano el señor TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA, en calidad de Apoderado, conforme lo justifica con el Poder Especial que se agrega a esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de COMPRADORA la señora DORA MARIA LOPEZ DELGADO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Manta. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta

*Ab. José Verdi Cevallos Alarcón*  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

clase de actos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron en forma aislada y separada de que proceden sin temor reverencial, coacción, promesa, seducción o amenazas de ninguna índole, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada en forma textual dice: “**SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente compraventa al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES E INTERVINIENTES:** comparecen, intervienen y otorgan el presente contrato de compraventa por una parte, en calidad de “VENDEDORA”, la señora SIRIA FLOR DELGADO MOLINA, debidamente representada por su hermano el señor TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA, en calidad de Apoderado, conforme lo justifica con el Poder Especial que se agrega a esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de COMPRADORA la señora DORA MARIA LOPEZ DELGADO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Manta. Ambos hábiles y capaces para poder contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** la



VENDEDORA es propietaria de un solar adquirido en su estado soltero, mediante su trabajo personal, razón por la cual dicho solar lo excluye

de la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Victor Adolfo Lopez Carrillo. El mismo que lo compro a los señores Nilda Cárdenas y Segundo

Juan Reyes Delgado por medio de escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón manta el día miércoles veintitrés de diciembre del

año mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita el día martes veintinueve de

diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. Solar denominado Santa Dolorosa, ubicado en las afueras de este Puerto, con cuatro metros con

veinte centímetros (4.20m) metros de frente por dieciséis metros con ochenta

centímetros (16,80m) de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle pública. **POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO:** Terreno del

vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno de doña Elsa Dora Delgado Molina, antes del vendedor. **TERCERA:**

**COMPRAVENTA:** con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la VENDEDORA quien a través de su Apoderado da

en venta real y enajenación perpetua, a favor de la COMPRADORA, quien adquiere para sí, un lote de terreno descrito en la cláusula anterior. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

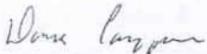
**CUARTA: PRECIO:** el precio del lote de terreno es de siete mil quinientos cuarenta y seis dólares con noventa centavos (USD\$7.546,90), que la vendedora a través de su Apoderado recibe en su totalidad y a su entera

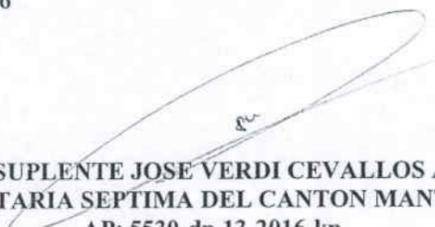
Ab. José Verdi Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

satisfacción de la parte compradora y sin reclamo alguno que formular por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** la vendedora a través de su Apoderado transfiere por medio de este instrumento el dominio del solar denominado Santa Dolorosa descrito en la cláusula segunda, libre de gravamen tal como consta en el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como habilitante; declaran además someterse al saneamiento por evicción de conformidad a lo dispuesto en los artículos uno siete nueve siete (1797) y siguientes del Código Civil vigente. Las partes así mismo declaran que renuncian a cualquier reclamo posterior, especialmente el de lesión enorme. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este contrato. Atentamente, (FIRMADO) Doctor Tito Mendoza Ordóñez. Registro uno tres guion dos cero cero nueve guion dos tres seis (13-2009-236) Foro de Abogados." Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales ocasionados por el otorgamiento de este contrato de compraventa se hallan debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta y clara voz a los

otorgantes, los mismos la aprueban, se afirman y ratifican, firmando conmigo  
en unidad de acto. DOY FE.-

  
SEÑOR TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA  
C.C. 130215992-4

  
SEÑORA DORA MARIA LOPEZ DELGADO  
C.C. 130640880-6

  
NOTARIO SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA  
AP: 5530-dp 13-2016-kp

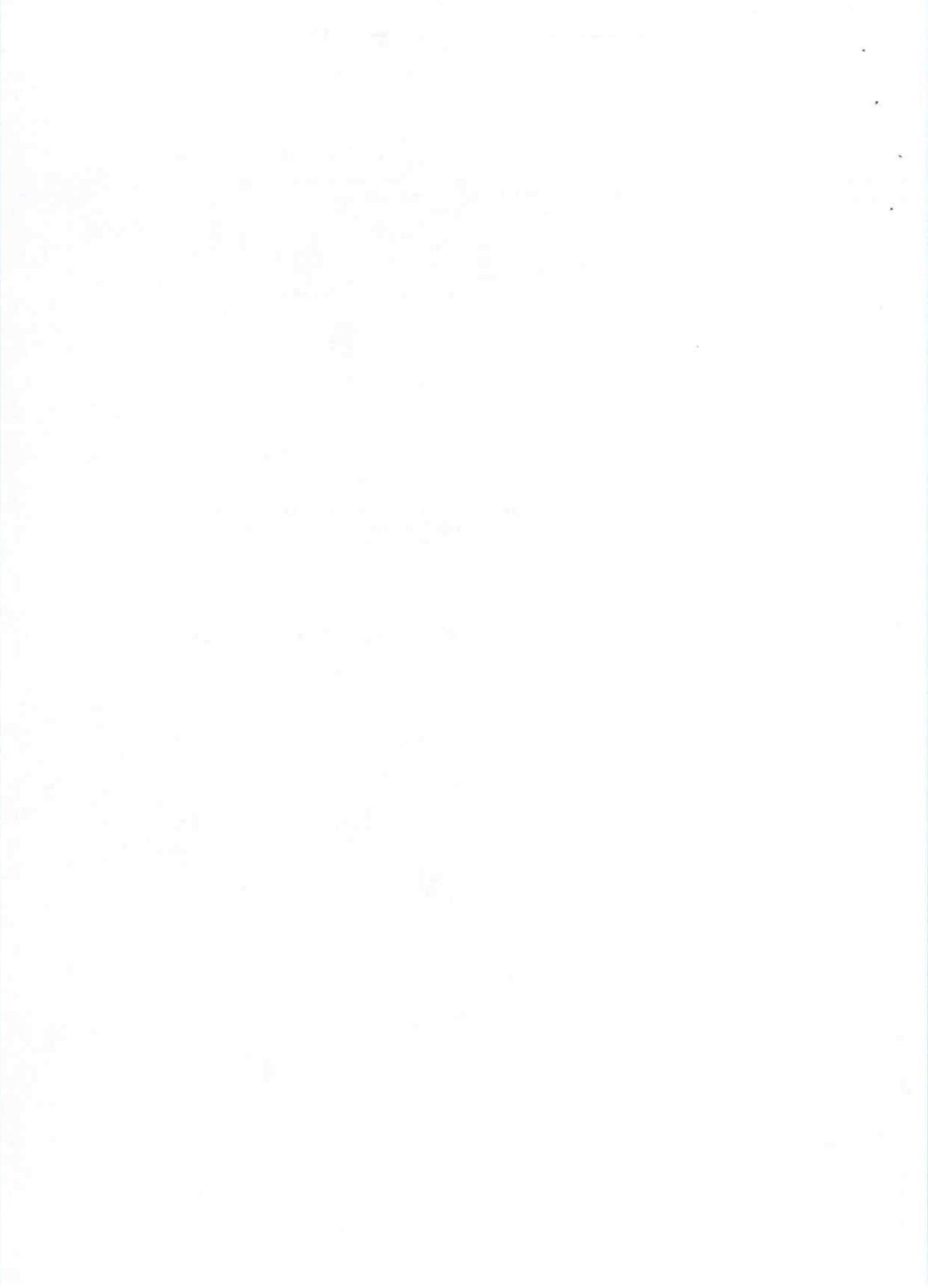
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-

  
Ab. José Verdi Cevallos Alarcon  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABI - ECUADOR



  
Ab. José Verdi Cevallos Alarcon  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABI - ECUADOR





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1302159924  
**Nombres del ciudadano:** DELGADO MOLINA TONY ENRIQUE  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA  
**Fecha de nacimiento:** 18 DE ENERO DE 1956  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ELECTRICISTA  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** CEDEÑO FRANCO RAMONA DOLORES  
**Fecha de Matrimonio:** 21 DE FEBRERO DE 1975  
**Nombres del padre:** DELGADO EFREN  
**Nombres de la madre:** MOLINA DORA  
**Fecha de expedición:** 31 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016  
 Emisor: MONICA JANNETH MONTALVO MANCHENO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

**Ing. Jorge Troya Fuertes**  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.05 14:46:38 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2010069895c34c2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA No 130215992-4  
DELGADO MOLINA TONY ENRIQUE  
MANABI/MANTA/MANTA  
18 ENERO 1956  
001-0015 00086 M  
MANABI/MANTA 1956  
MANTA

*Tony E. Delgado*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VESABV1999

CASADO RAMONA DOLORES CEDENO FRANCO  
SECUNDARIA ELECTRICISTA  
EFREN DELGADO  
DORA MOLINA  
MANTA 11/03/2005  
11/03/2017  
REN 0430352  
Mnb





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 76 / 2016

Tomo 1 . Página 76



En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 27 de septiembre de 2016, ante mí, **MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **SIRIA FLOR DELGADO MOLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 130042399-1, con domicilio en TORONTO, ONTARIO, CANADA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **TONY ENRIQUE DELGADO MOLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 130215992-4, con domicilio en Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador,** a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **Venda la casa y terreno ubicado entre las calles 8 y 9, avenida 26 antes llamada John F. Kennedy, "Barrio Santa Fe", con las siguientes dimensiones: por el frente 4 metros y 20 centímetros, por el costado 16 metros y 80 centímetros, número catastral 1-06-24-03-000,** para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Siria Flor Delgado Molina*

**SIRIA FLOR DELGADO MOLINA**

*Mariela Salguero*  
**MARIELA SALGUERO**  
**CONSEJERO CONSUL GENERAL**

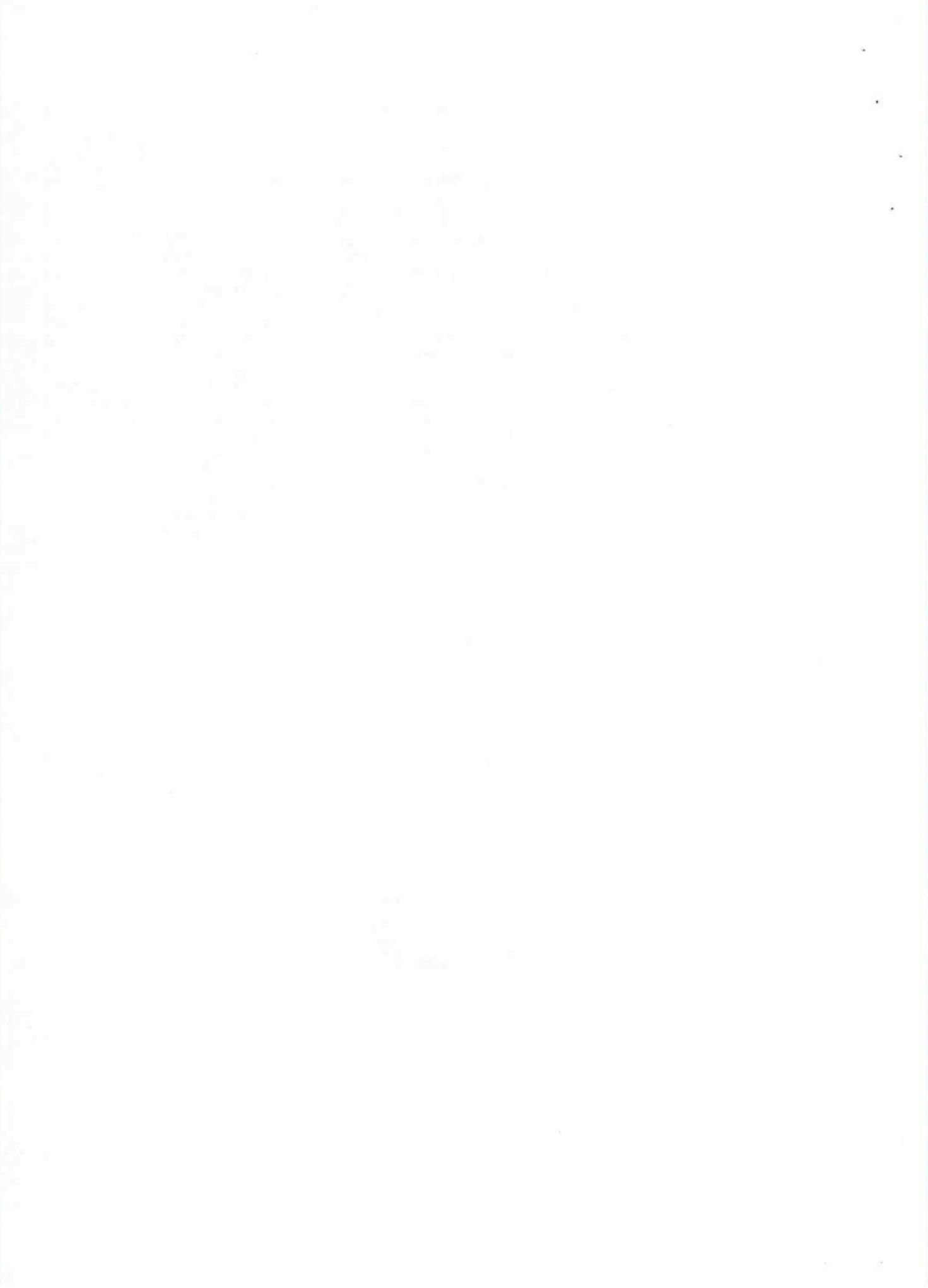
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 27 de septiembre de 2016.

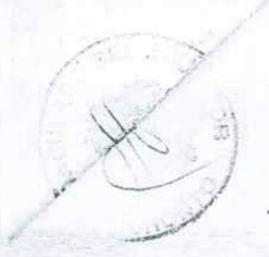
*Mariela Salguero*  
**MARIELA SALGUERO**  
**CONSEJERO CONSUL GENERAL**

Arancel Consular: II 6.2  
 Valor: 15,00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Ministerio de Relaciones Exteriores,  
 Comercio e Integración  
 CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO  
 aplicación del Decreto Ejecutivo 1177 de 30 de mayo de 2012  
 Exonerado 50%





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO MOLINA SIRIA FLOR  
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
VICTOR ADOLFO LOPEZ CARRILLO

No. 130042399-1

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO V333111111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO EFREN

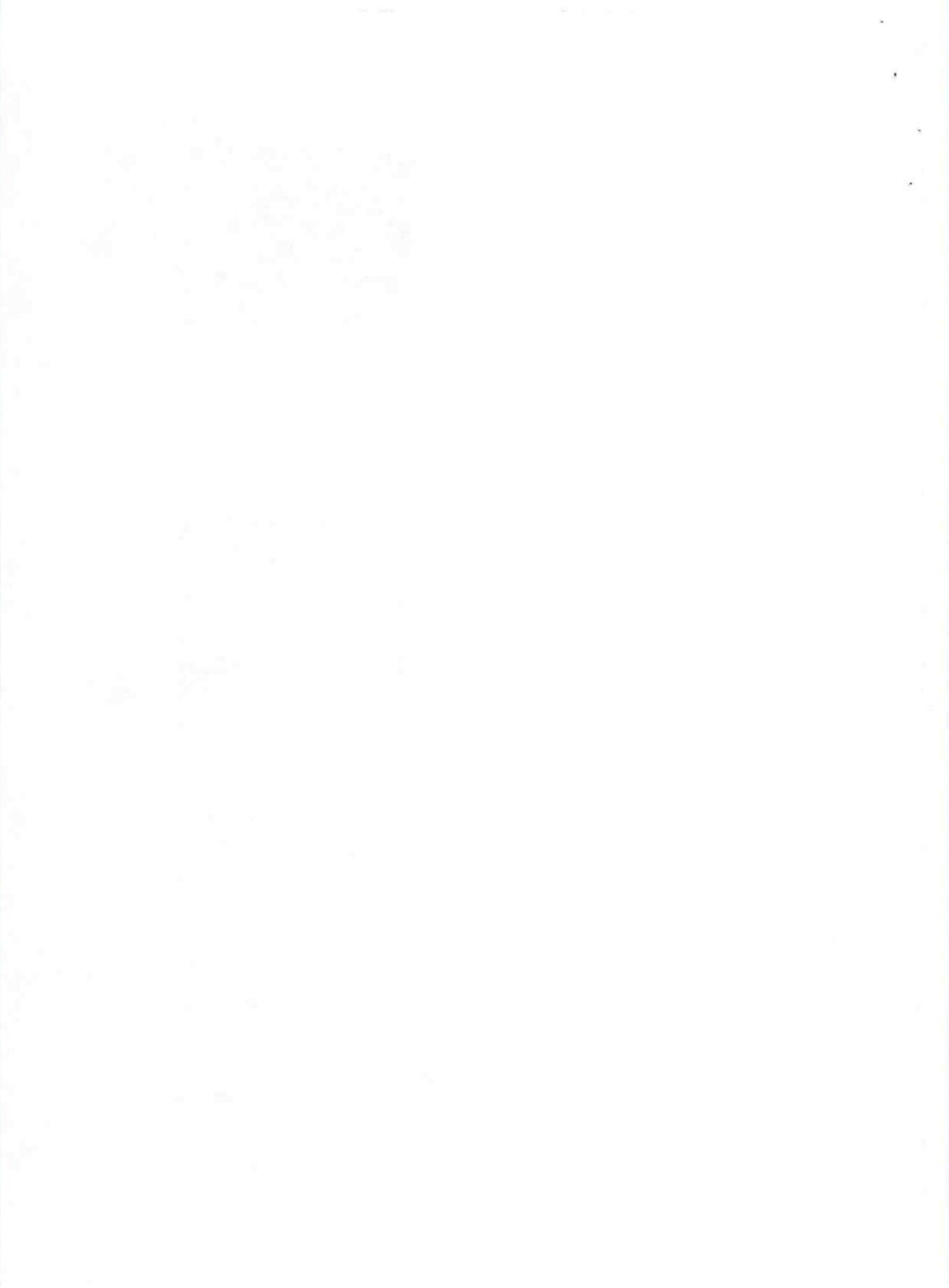
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-05

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Dora María*

Número único de identificación: 1306408806

Nombres del ciudadano: LOPEZ DELGADO DORA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ VICTOR

Nombres de la madre: DELGADO FLOR

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MONICA JANNETH MONTALVO MANCHENO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.05 14:45:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-2552dad5796f486



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL  
IDENTIFICACION SEGURO AL CIUDADANO

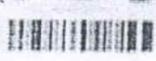


130640880-6

TIPO DE CIUDADANIA  
AFILIACION A NACIONALIDAD  
LOPEZ DELGADO  
DORA MARIA

CIUDAD DE RESIDENCIA  
MANTA  
MANTA  
MANTA

FECHA DE EMISION Y VENCIMIENTO  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



ACTIVIDAD SACERDOTAL EMPLEADO

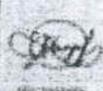
1286 LOPEZ Y VICTORIA DEL ROSARIO  
LOPEZ VICTOR

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MUJER  
DELGADO FLORES

TIPO Y FORMA DE CONDUCTA  
MANTA

2014-10-21

FECHA DE EMISION  
2014-10-21





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

59299



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16018031, certifico hasta el día de hoy 03/10/2016 11:20:43, la Ficha Registral Número 59299.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial:  
Fecha de Apertura: lunes, 03 de octubre de 2016  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar denominado Santa Dolorosa, ubicado en las afueras de este Puerto, con 4,20 metros de frente por 16.80 metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Terreno del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno de doña Elsa Dora Delgado Molina, antes del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	430 29/dic./1964	330	331

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 29 de diciembre de 1964      Número de Inscripción: 430  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 975      Folio Inicial:330  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:331  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de diciembre de 1964

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un solar denominado Santa Dolorosa, ubicado en las afueras de este Puerto, con 4,20 metros de frente por 16.80 metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Terreno del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno de doña Elsa Dora Delgado Molina, antes del vendedor. La Compradora declara que el dinero que invierte en la compra es de su exclusiva propiedad adquirido en su soltería mediante su trabajo personal, razón por la cual dicho solar lo excluye de la sociedad cónyugal que tiene formada con su mencionado esposo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300460332	LOPEZ CARRILLO VICTOR ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300423991	DELGADO MOLINA SIRIA FLOR	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000011522	CARDENAS NILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300159998	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN	CASADO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:20:43 del lunes, 03 de octubre de 2016

A petición de: DELGADO MOLINA SIRIA FLOR

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES  
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 136783 Fecha: 4 de octubre de 2016

No. Electrónico: 136783

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-24-03-000

Ubicado en: AVE. 26 S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 70,56 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300423991	DELGADO MOLINA SIRIA FLOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4586,40
CONSTRUCCIÓN:	2960,50
	<u>7546,90</u>

Son: SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

75,47

27,64

48,11

Impreso por: DELI CHAVEZ 04/10/2016 14:44:08



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 110008



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

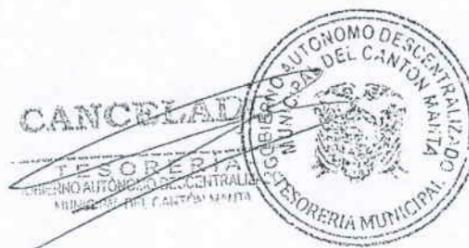
DELGADO MOLINA SIRIA FLOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de OCTUBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
1062403000 AVE. 26 S/N

Manta, cinco de octubre del dos mil dieciséis



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups to gather insights from stakeholders and employees.

3. The third part details the process of identifying and addressing key challenges and opportunities. It highlights the need for a proactive approach to problem-solving and the importance of involving all relevant parties in the decision-making process.

4. The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future actions. It stresses the importance of continuous monitoring and evaluation to ensure that the organization remains on track and achieves its strategic goals.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081078

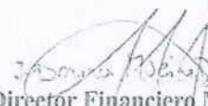
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** perteneciente a **DELGADO MOLINA SIRIA FLOR**, ubicada **AVE. 26 S/N** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$7546.90 SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 90/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 05 DE OCTUBRE DEL 2016

  
Director Financiero Municipal



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional manual methods and modern digital technologies, highlighting the benefits of automation and data integration.

3. The third part focuses on the challenges faced in data management, such as data silos, inconsistent formats, and security concerns. It provides strategies to overcome these challenges and ensure data integrity and security.

4. The fourth part discusses the role of data in decision-making and strategic planning. It explains how data-driven insights can help organizations identify trends, opportunities, and risks, leading to more informed and effective decisions.

5. The fifth part addresses the importance of data governance and compliance. It outlines the necessary policies and procedures to ensure that data is handled in a responsible and lawful manner, adhering to relevant regulations and standards.

6. The sixth part explores the future of data management, including emerging trends like artificial intelligence, machine learning, and cloud-based solutions. It discusses how these technologies will transform the way data is collected, stored, and analyzed.

7. The seventh part provides a summary of the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of data as a strategic asset and the need for a robust data management framework.

8. The final part offers concluding remarks and a call to action, encouraging organizations to embrace data-driven practices and invest in the necessary infrastructure and talent to succeed in the digital age.



10/5/2016 9:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-06-24-03-000	70,56	7546,90	228225	516373
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1300423991	DELGADO MOLINA SIRIA FLOR.	AVE. 26 SIN	Impuesto principal				
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1306408806	LOPEZ DELGADO DORA MARA	NA	98,11				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				



EMISION: 10/5/2016 9:27 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~



9/27/2016 10:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-24-03-000	80,00	\$ 7.056,70	AVE. 26 SIN	2016	249766	509668
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO MOLINA SIRIA FLOR.		1300423991	Costa Judicial			
9/27/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,98		\$ 0,98
			MEJORAS 2012	\$ 0,84		\$ 0,84
			MEJORAS 2013	\$ 2,15		\$ 2,15
			MEJORAS 2014	\$ 2,27		\$ 2,27
			MEJORAS 2015	\$ 0,26		\$ 0,26
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,26		\$ 11,26
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,71		\$ 0,71
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,47
			VALOR PAGADO			\$ 18,47
			SALDO			\$ 0,00

~~CANCELADO~~

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

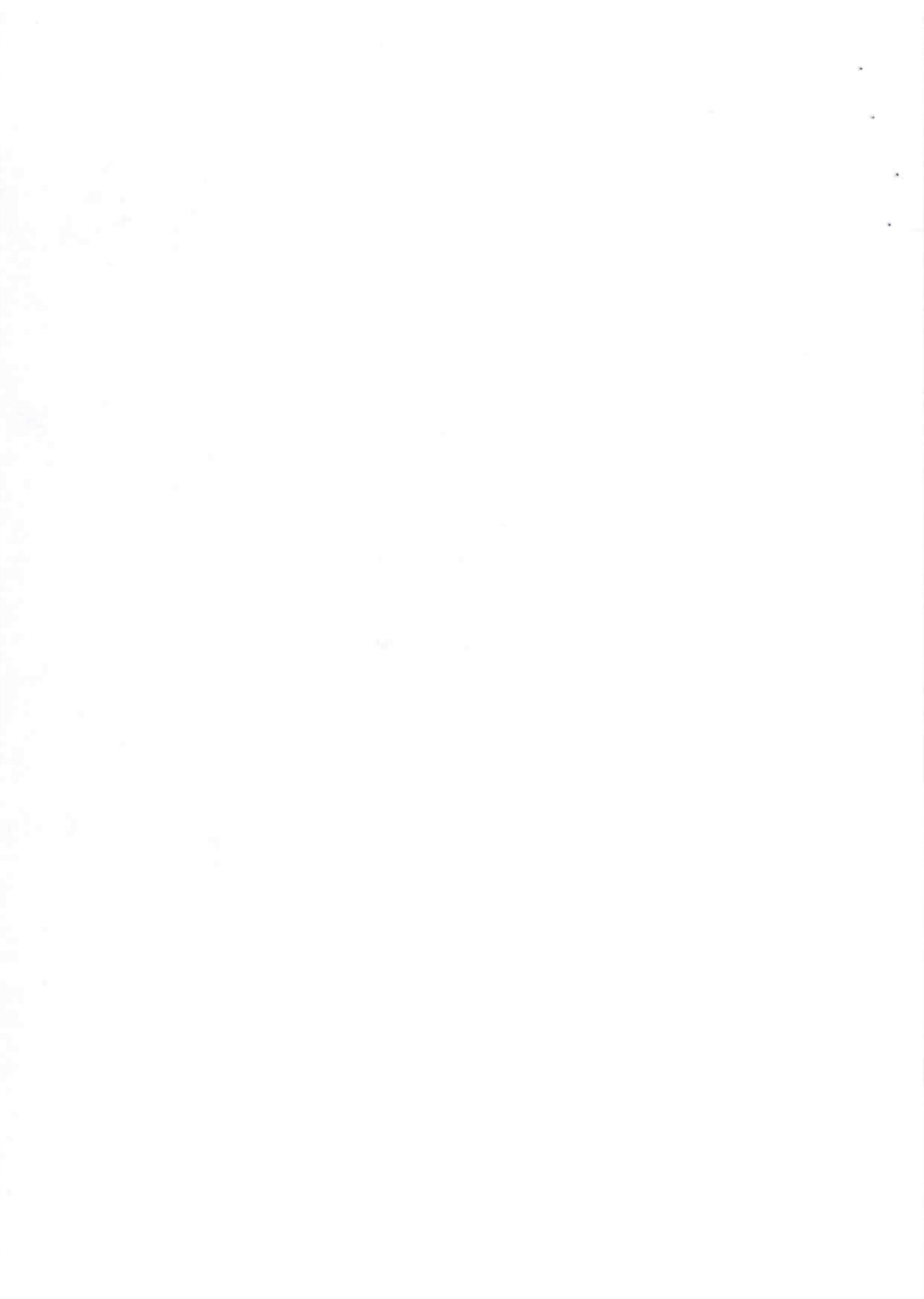


05/10/2016 12:20:22 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-0017767-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 735239529  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP:jcalderonp  
INSTITUCION DEPOSITANTE: B P M  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.75
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.35

SUJETO A VERIFICACION







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

000026580

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: : DELGADO MOLINA SIRIA FLOR NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: AVE 26 S/N DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: \$ AVALÚO PROPIEDAD: AVE 26 S/N DIRECCIÓN PREDIO:													
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 27/09/2016 11:28:47 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <tr> <th>IMPUESTO PREDIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>INTERESES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>-0.53</td> </tr> <tr> <td>EMISION</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>\$ 0.53</b></td> </tr> <tr> <td>TERCERA EDAD</td> <td>TOTAL A PAGAR</td> </tr> </table>		IMPUESTO PREDIAL	VALOR	INTERESES	0.00	DESCUENTO	-0.53	EMISION	0.00	<b>\$ 0.53</b>		TERCERA EDAD	TOTAL A PAGAR
IMPUESTO PREDIAL	VALOR														
INTERESES	0.00														
DESCUENTO	-0.53														
EMISION	0.00														
<b>\$ 0.53</b>															
TERCERA EDAD	TOTAL A PAGAR														



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000026581

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: : DELGADO MOLINA SIRIA FLOR NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: AVE 26 S/N DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 27/09/2016 11:30:58 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td></td> </tr> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
<b>TOTAL A PAGAR</b>												



VALIDO HASTA: lunes, 26 de diciembre de 2016  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

